

Exposición de méritos

1. En relación con la nota verbal Ref: ICC-ASP/14/SP/06 que la Secretaría de la Asamblea de Estados Partes envió a estos, el Gobierno de la República de Burundi decidió presentar la candidatura del Embajador Thomas Barankitse como miembro del Comité Asesor para el examen de las candidaturas al puesto de Juez de la Corte Penal Internacional.

2. El Embajador Thomas Barankitse es un jurista dotado de amplísima experiencia, como atestigua su curriculum vitae (anexo).

3. Es un eminente profesional del derecho que ha trabajado en particular como magistrado, sucesivamente como sustituto del Procurador de la República, Procurador de la República, Primer sustituto del Procurador General ante el Tribunal de Apelación, Comisario General de la Policía y Jefe de la Interpol de Burundi. Así pues, se comprende fácilmente que es un excelente conocedor de las cualidades tanto intelectuales como morales que debe reunir un juez para cumplir mejor su misión.

4. Es oportuno precisar, además, que el candidato propuesto ha actuado como Director General del Ministerio de Justicia de Burundi y, como tal, ha desempeñado un papel supervisor clave en la designación de magistrados en el plano nacional.

5. Conviene asimismo destacar que, por lo que respecta al Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional, el Embajador Thomas Barankitse ha sido un elemento muy activo, por haber actuado como enlace de la Representación Permanente de Burundi ante la CPI desde mayo de 2008 hasta mayo de 2013. Tuvo ocasión de participar en varias reuniones de la Asamblea de Estados Partes en La Haya.

6. En materia de derecho internacional, hay que señalar que, además del desempeño de la función de Agregado Jurídico, que le permitió consolidar su experiencia, el candidato completó su formación universitaria con un curso de derecho internacional privado en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

7. Conviene mencionar, por último, que debido a los puestos de gran responsabilidad que ha ocupado, el Embajador Thomas Barankitse ha adquirido una enorme capacidad de análisis y un sentido muy marcado de la evaluación y el juicio.

8. El Gobierno de la República de Burundi desea asegurar que el candidato es de una moralidad irreprochable.

9. El Gobierno de la República de Burundi está convencido de que, con todas estas bazas a su favor, el candidato propuesto responde al perfil buscado, y su aportación será muy apreciable en el caso de que su candidatura sea elegida.